

Declaración relativa a las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

1. Introducción

Uno de los principales propósitos de Santander Asset Management S.A. S.G.I.I.C., (en adelante SAM SP) es tratar de maximizar su contribución al desarrollo sostenible, fomentando el impacto positivo de sus actividades y teniendo en cuenta el objetivo de actuar siempre en el mejor interés de los clientes.

En este contexto, SAM SP es consciente de que ciertas actividades de inversión pueden causar impactos adversos en la sostenibilidad, y busca minimizarlos, siempre que sea posible, mediante las estrategias de integración de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) recogidas en las políticas de SAM SP disponibles en la web www.santanderassetmanagement.com y en los correspondientes procedimientos internos:

- Política de Sostenibilidad: en la que se recoge el compromiso a considerar el impacto ambiental y social de la actividad de SAM SP, a través de la articulación de una serie de claras prohibiciones y restricciones a la financiación de actividades que puedan tener un impacto ambiental y social directo, incluidos los efectos a largo plazo del cambio climático.
- Política de Inversión Sostenible y Responsable (en adelante ISR): que define los principios que rigen la gestión de riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión, a través de la articulación de estrategias de evaluación ASG de los activos donde invierte.
- Política de *engagement*: donde se describen cuáles son los principios seguidos por SAM SP con relación a las actividades de diálogo en materia ASG con las sociedades en las que invierte o tiene interés de invertir, ya sea de forma individual o a través de iniciativas de *engagement* colaborativo.
- Política global de voto: que recoge los principios seguidos por SAM SP a la ejecución del derecho de voto en materia ASG de las sociedades cotizadas en las que los vehículos de inversión mantienen posiciones abiertas.
- Procedimiento de Integración de Riesgos de Sostenibilidad: mediante el cual se establecen los criterios y procedimientos a seguir para la identificación, evaluación, seguimiento y gestión de los riesgos ASG en el proceso de análisis y toma de decisiones de inversión y como parte de su deber fiduciario.
- Procedimiento de Inversión Sostenible: mediante el cual se establecen los criterios y procedimientos para la consideración de las inversiones como sostenibles.
- Procedimiento de Integración de Principales Incidencias Adversas: que recoge la metodología de medición gestión, control y seguimiento de Principales Incidencias Adversas a nivel entidad y a nivel

producto.

Adicionalmente, SAM SP también tiene en consideración los principios rectores de las políticas corporativas en materia de defensa y de derechos humanos aprobadas por Grupo Santander, estas políticas están adaptadas para su aplicación al negocio de SAM SP y se trabaja de manera continua en la implementación de los principios relacionados con la Política de Gestión de Riesgos Medioambientales, Sociales y de Cambio Climático.

Asimismo, SAM SP respeta las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías aplicables en materia ASG y ha asumido, de forma voluntaria, determinados compromisos éticos, sociales y medioambientales, que van más allá de las obligaciones legales con sus principales grupos de interés. Entre ellos cabe destacar la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (UN PRI por sus siglas en inglés), el Institutional Investors Group on Climate Change (IIGCC) y la iniciativa Net Zero Asset Managers.

2. Identificación de los principales impactos adversos en la sostenibilidad

SAM SP reconoce que existen distintos ámbitos en los que las inversiones pueden generar un impacto adverso (por ejemplo, biodiversidad, uso de recursos naturales, derechos humanos, derechos laborales, etc.). No obstante, SAM SP ha priorizado el cambio climático como el reto más relevante actualmente debido al consenso a nivel internacional sobre los objetivos a conseguir, la mayor certeza en cuanto las consecuencias que se derivaran en caso de no cumplir con los objetivos marcados en el Acuerdo de París y la mayor capacidad de medir impactos existiendo métricas comúnmente aceptadas. Con base en esto y a las posiciones recogidas en las políticas corporativas de Grupo Santander y específicas de SAM SP, así como los estándares de referencia que guían su actividad descritos anteriormente, se eleva la prioridad de los indicadores relacionados con cambio climático, además de los relacionados con diversidad de género en el consejo, la violación de normas internacionales y la exposición a armamento controvertido.

De acuerdo con los requerimientos regulatorios y con la metodología de medición y gestión de Principales Incidencias Adversas elaborada por Santander Asset Management se tiene en consideración los 18 indicadores obligatorios de impactos adversos en la sostenibilidad recogidos en la Tabla 1 de las Normas Técnicas de Regulación (RTS, por sus siglas en inglés) la Comisión Europea sobre divulgación ESG:

1. Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte

- Emisiones totales de gases de efecto invernadero (GHG por sus siglas en inglés).
- Huella de carbono.
- Intensidad de carbono.
- Exposición a compañías activas en el sector fósil.
- Proporción de producción y consumo de energía no renovable

- Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático
- Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad
- Emisiones al agua
- Nivel de residuos peligrosos y residuos radiactivos
- Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar
- Diversidad de género en el consejo.
- Violaciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE.
- Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Exposición a armas controvertidas.

2. Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales

- Intensidad de carbono de países receptores de la inversión
- Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales

3. Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios

- Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliario
- Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes

Adicionalmente se consideran dos indicadores opcionales, uno de ellos relacionado con aspectos ambientales de la Tabla 2 del Anexo I, y otro relacionados con aspectos sociales de la Tabla 3 del Anexo I. Estos indicadores son los siguientes:

- Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono
- Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos.

Para los indicadores obligatorios junto con los opcionales seleccionados, SAM SP realiza un análisis y seguimiento exhaustivo con el objetivo de detectar y mitigar los principales impactos adversos en la sostenibilidad derivados de su actividad, de acuerdo a un procedimiento interno definido para ello. Este procedimiento se aplica a todos los productos de SAM SP que están bajo el alcance de la Política ISR, y que así lo indican en su información precontractual, poniendo a disposición de los equipos de inversiones para que lo tengan en cuenta como una fuente de información adicional en la toma de decisiones de inversión. Este procedimiento permite evaluar el contexto, la relevancia y las acciones de mitigación a tomar para cada uno de los indicadores. Para ello, SAM SP lleva a cabo un ejercicio de medición y reporte con base en la cuantificación de los indicadores descritos anteriormente proporcionados por proveedores de datos externos. Actualmente, la Gestora trabaja con una disponibilidad y calidad de datos para los indicadores limitada. Por este motivo, realiza un análisis periódico de la cobertura y calidad del dato, mediante la colaboración con emisores y proveedores de datos.

3. Actividades de implicación: compromiso y voto

SAM SP realiza un seguimiento de las compañías en las que invierte con el fin de proteger los intereses de sus clientes, promover la creación de valor a largo plazo, gestionar riesgos y fomentar la buena gobernanza en las compañías. La evaluación ASG de compañías se basa en el concepto de doble materialidad y tiene en cuenta el impacto de los criterios ESG en las inversiones, así como el impacto de las inversiones en los factores de sostenibilidad. Esta evaluación, que se detalla en la Política ISR, se compone de criterios de análisis general- homogéneo a todos los sectores - y criterios específicos - en función del sector y actividad - cubriendo todos aquellos factores ASG relevantes pertenecientes a las áreas temáticas fundamentales para el análisis ambiental, social y de buen gobierno.

Adicionalmente, SAM SP desarrolla actividades de implicación (voto y dialogo) que, como se ha descrito anteriormente, se sustentan en políticas específicas a tales efectos. Estas actividades son clave para detectar potenciales impactos adversos en la sostenibilidad, dar seguimiento a la gestión que las compañías hacen de estos impactos adversos, así como establecer procesos de escalado en caso de observar se una respuesta inadecuada o insuficiente por parte de las compañías.

Compromiso (Engagement)

A través del dialogo y la implicación con las compañías en las que se invierte, SAM SP busca un doble objetivo. Por un lado, comprender en profundidad el modelo de negocio de las compañías, sus riesgos y oportunidades y, por otro lado, promover el cambio, de forma que mejore la estrategia, la gestión y el reporte de los aspectos ASG materiales para cada compañía, lo que contribuye a proteger el valor de las inversiones de SAM SP y a reducir los impactos adversos de las mismas en los factores de sostenibilidad.

Igualmente, SAM SP colabora con otros agentes (otras entidades, redes de inversores, reguladores, etc.), con el fin de promover la inversión sostenible y responsable y el compromiso por parte de la comunidad inversora y de las compañías invertidas con una buena gestión de los aspectos ASG, entre los cuales tiene especial relevancia el cambio climático.

Voto

La política de voto de SAM SP establece las directrices a considerar en el proceso de voto en las juntas de accionistas de las compañías en las que invierte. La política está alineada con la legislación aplicable y códigos voluntarios que promueven las mejores prácticas y es consistente con los objetivos respectivos de cada cartera. La información necesaria para decidir el voto proviene de distintas Fuentes que incluyen el análisis interno, y del uso de servicios de proxy advisors (asesores de voto) externos, que contempla análisis de información ASG de cara a poder incorporarlo en las recomendaciones de voto en base a estándares y mejores prácticas.

